



ASOCIACION GERENT@S SOCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AGS

INFORME DE GESTIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2025

Respetadas Socias:

En mi calidad de representante legal y dando cumplimiento a los estatutos de la Asociación Gerent@s Sociales para el Desarrollo Integral y en los términos del artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la ley 603 de 2000 y de conformidad con las normas legales vigentes en Colombia, me permito presentar a la Asamblea de Socios el informe anual, en donde se destacan los logros obtenidos durante el periodo 2025. Para esta asamblea, se realizó la respectiva convocatoria el día 27 de febrero de 2026 Ver Anexo No. 1

Dando cumplimiento a los términos del artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1º de la Ley 603 de 2000 detallo a continuación:

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO.

En el año 2025 se desarrollaron los siguientes proyectos:

1. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Fundación Nelly Ramírez Moreno hoy denominada Fundaciones Ramírez Moreno y la Asociación Gerent@s Sociales para el Desarrollo Integral. **"Bienestar y Sentido de Vida para el Adulto Mayor Privado de la Libertad"**. Atendiendo a las personas mayores en condiciones excepcionales que residen en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB-Picota, cárcel y penitenciaria con alta y media seguridad para mujeres de Bogotá CPAMSM-BOG, ubicados en la ciudad de Bogotá y el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Villavicencio.

A continuación, se presenta el detalle de los recursos aportados por cada entidad y el valor total correspondiente a cada establecimiento penitenciario:

<i>Convenio</i>	<i>FRM</i>	<i>AGS</i>	<i>Total</i>
Picota	\$ 386.457.291	\$ 16.395.158	\$ 402.852.449
Mujeres	\$ 234.216.540	\$ 11.710.827	\$ 245.927.367
Villavicencio	\$ 157.690.332	\$ 7.884.513	\$ 165.574.845
Total	\$ 778.364.163	\$ 35.990.498	\$ 814.354.661



No obstante, durante el desarrollo del convenio se presentaron situaciones excepcionales derivadas de la emergencia carcelaria, las cuales conllevaron a la suspensión del mismo a partir del 01 de noviembre de 2025. Mediante un otro sí al convenio, las partes acordaron retomar el programa el 13 de enero de 2026, con fecha de finalización el 31 de marzo de 2026.

2. Contrato de prestación de servicios, para la celebración navideña denominada "**ILUMINA TU VIDA, TEJIENDO SUEÑOS EN ESTA NAVIDAD**" dirigida a dos mil ciento cincuenta y cinco (**2.155**) para niñas, niños y jóvenes, beneficiarios ubicados en Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Huila y Valle del Cauca. El valor del presente contrato es de doscientos treinta y tres millones seiscientos nueve mil doscientos cuarenta y cuatro (**\$233.609.244, 00**) pesos Mcte. más IVA
3. Servicios de recreación y celebración navideña dirigida a dos mil doscientos setenta y nueve (**2.279**) beneficiarios de distintas instituciones ubicadas en Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Quindío, Santander y Valle del Cauca; el valor del presente contrato es de doscientos cuarenta y tres millones doscientos veintiún mil ocho (**\$243.221.008,00**) pesos Mcte, más IVA.

Es importante resaltar que los informes de Gestión hacen parte de una estrategia de transparencia que adopta la Asociación Gerent@s Sociales para el Desarrollo Integral, como un compromiso social, moral y ético, que permite presentar los servicios prestados a la comunidad y hace parte de una red de entes unidos por el compromiso social, en la búsqueda continua de mejorar la calidad de vida de los grupos y comunidades a quienes van dirigidos los proyectos.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La Asociación Gerent@s Sociales para el Desarrollo Integral es una empresa con una trayectoria consolidada en el sector social con muy poca probabilidad de cese de actividades. Cuenta con un valioso capital humano; profesionales de gran experiencia que aseguran el éxito en cada uno de los proyectos a ejecutar. Muestra de esto son los resultados que se detallan a continuación.

ANÁLISIS DEL ESTADO RESULTADO Y BALANCE GENERAL

La situación financiera de la Asociación Gerent@s Sociales para el Desarrollo Integral está reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 los cuales han sido debidamente preparados dentro del marco técnico normativo de información financieras en las Pymes, que se encuentra estipulado en el DUR 2420 de 2015, y sus modificaciones.



La asociación gestiona los recursos propios y de sus aliados de la manera más eficiente posible, buscando el mayor beneficio para los grupos y comunidades impactadas, el uso de los recursos que aliados y cooperantes aportan para el desarrollo de los proyectos se hace de manera responsable y eficiente.

Por otra parte, es necesario resaltar lo siguiente:

Durante el año 2025 se generaron ingresos operacionales por un valor de

\$ 497.385.630; lo que representa disminución del 1,35% con respecto al año anterior 2024. Disminución en la consecución de financiación de proyectos presentados.

Así mismo los costos y gastos operacionales para el año 2025 corresponden a la suma de **\$ 493.850.873**; lo que representa una disminución del 2,39 %.. con respecto al año 2024

El resultado del ejercicio generó un excedente integral de **\$172.872**; los cuales serán reinvertidos en labor social.

RESULTADOS GENERALES

En el año 2025 la Asociación Gerent@s Sociales continuó cumpliendo con el objeto social principal: diseñar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de carácter social comunitario, dirigido a niños, niñas, adolescentes jóvenes, mujeres y adultos mayores, de escasos recursos o en condición de vulnerabilidad.

SITUACION JURIDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

La Asociación Gerent@s Sociales para el Desarrollo Integral cumple a cabalidad con las Leyes y reglamentación colombiana para las entidades sin ánimo de lucro; también cuenta con las respectivas licencias para el software utilizado en cada una de las áreas de funcionamiento de la asociación dando cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

Igualmente se han presentado y cancelado oportunamente todas las declaraciones de impuestos, IVA, retención en la fuente, industria y comercio e impuestos sobre la renta generado el año 2024 que fue cancelada en el año 2025, y ha cumplido con cada una de las demás obligaciones tributarias que nos obliga.



Para dar cumplimiento a la Circular 013 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital que modifica parcialmente la Circular 058 del 18 de noviembre de 2022, en la que se imparten instrucciones a las Entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que están bajo la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la elaboración y presentación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). Se desarrolló e implementó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial que fue aprobado en Junta directiva del día 4 de diciembre de 2023.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre del ejercicio contable, y hasta la fecha de hoy, no han ocurrido acontecimientos importantes que afecten los resultados obtenidos en el año 2025.

OPERACIONES CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES

Las personas que se relacionan a continuación son las integrantes de la Junta Directiva de la ESAL, y desempeñan los cargos administrativos:

- Flor Esperanza Duarte Garzón. CC. 41.772.752. Representante Legal y Directora.
- Clara Elvira Rodríguez. CC 51.840.196. Suplente de Representante Legal y Coordinadora Administrativa y de RRHH.
- María Constanza Rodríguez. CC. 51.608.563. Suplente y Coordinadora de Finanzas.
- Luz Amparo Duarte. CC. 51.596.351 Vocal y Coordinadora de proyectos.

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2026

Para el año 2026 la Asociación Gerent@s Sociales continuará fortaleciendo su labor social a través de programas dirigidos a Adultos Mayores y Niños; así mismo se proyecta asumir los nuevos desafíos que trae la realidad de nuestro país y las necesidades sociales, los cuales demandan una constante innovación y producción de conocimiento para responder a las exigencias del contexto.



PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026

El presupuesto que se presenta para al año 2026 es conservador debido a la incertidumbre sobre los proyectos que se tengan y que aún no hay claridad.

Ver Anexo No 2

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Asociación Gerent@s Sociales ha cumplido con las leyes y la reglamentación colombiana en materia de propiedad intelectual y derechos de autor; durante el año 2025, no se presentaron problemas jurídicos ni eventualidades o reclamaciones en materia de propiedad intelectual o de derechos de autor que puedan afectar el funcionamiento de la Asociación.

Los libros oficiales y los estados financieros con sus correspondientes notas y demás documentos exigidos estuvieron a disposición durante los términos a los que se refiere la Ley.

Expreso mis agradecimientos a los profesionales de las distintas áreas, así como a los profesionales externos, aliados estratégicos y proveedores, el apoyo y colaboración que ofrecieron para alcanzar los resultados que hoy se están presentando.

Les agradezco la confianza y el apoyo, así mismo presento a consideración de las socias este informe.

FLOR ESPERANZA DUARTE GARZÓN

Representante Legal

Anexos

1. Convocatoria a la asamblea 2026
2. Presupuesto para el 2026



Asociación
Gerent@s Sociales

ASOCIACIÓN GERENT@S SOCIALES

Asunto: Citación a Asamblea

Destinatarios:

- Señoras miembros de la Asociación Gerent@S Sociales
- Revisor Fiscal
- Contadora

En mi calidad de Representante Legal de la Asociación Gerent@s Sociales, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 13º de los estatutos, me permito convocar a todos los miembros de la Asociación Gerent@s Sociales a la Asamblea que se llevará a cabo el día **veinticinco (25) de marzo de 2026**, a las **6:00 p.m.**, de manera virtual. El enlace de acceso será enviado el día anterior.

Asimismo, se informa a los miembros de la Asamblea que los documentos exigidos por la ley estarán disponibles para consulta de los socios activos en la oficina de la Asociación, ubicada en la **Calle 80 # 73A-21, Apto. 334**.

Orden del Día

El siguiente es el Orden del día que se propone para la Asamblea Ordinaria:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Lectura y aprobación del Informe de Gestión del periodo 2025.
6. Presentación Informe de Estados Financieros a diciembre 31 del 2025.
7. Informe del Revisor Fiscal año 2025.

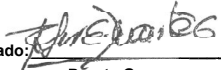
8. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 del 2025
9. Informe de excedentes del año 2024 ejecutados en el periodo 2025
10. Destinación y aprobación reinversión excedentes del año gravable 2025.
11. Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos año 2026.
12. Elección del Representante Legal.
13. Elección Revisoría Fiscal y asignación de honorarios periodo 2026 - 2027.
14. Propositiones y varios.
15. Lectura y aprobación del Acta.
16. Autorización al representante Legal para solicitar la calificación de régimen especial ante la DIAN.

Cordialmente,


Flor Esperanza Duarte Garzón
Representante Legal

Asociación Gerent@s Sociales
NIT. 900.099.568-1
Presupuesto Periodo Fiscal - año 2026

Descripción / Fecha	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	Total general
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES											\$ -	\$ 505.213.000	\$ 505.213.000
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES											\$ -	\$ 505.213.000	\$ 505.213.000
SENA	\$ 2.626.000	\$ 2.626.000	\$ 2.626.000	\$ 2.626.000	\$ 2.626.000	\$ 2.626.000	\$ 2.626.000	\$ 2.626.000	\$ 2.626.000	\$ 2.626.000	\$ 2.626.000	\$ 2.626.000	\$ 31.512.000
REVISORIA FISCAL	\$ -	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 1.517.000	\$ 152.000	\$ 152.000	\$ 152.000	\$ 152.000	\$ 152.000	\$ 152.000	\$ 152.000	\$ 152.000	\$ 3.253.000
ASESORIA FINANCIERA	\$ -	\$ 354.000	\$ 354.000	\$ 2.066.000	\$ 207.000	\$ 207.000	\$ 207.000	\$ 207.000	\$ 207.000	\$ 207.000	\$ 207.000	\$ 207.000	\$ 4.430.000
ASESORIA TECNICA	\$ -	\$ 54.000	\$ 54.000	\$ 320.000	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 684.000
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
4*MIL GMF	\$ 559.000	\$ 910.000	\$ 416.000	\$ 416.000	\$ 416.000	\$ 416.000	\$ 416.000	\$ 416.000	\$ 416.000	\$ 416.000	\$ 503.000	\$ 635.000	\$ 7.183.000
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 315.000	\$ 315.000	\$ 315.000	\$ 315.000	\$ 315.000	\$ 315.000	\$ 315.000	\$ 315.000	\$ 315.000	\$ 315.000	\$ 315.000	\$ 315.000	\$ 3.780.000
PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 615.000	\$ 935.000
REGISTRO MERCANTIL	\$ -	\$ -	\$ 1.613.000	\$ -	\$ -	\$ 13.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.626.000
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	\$ 159.000	\$ 159.000	\$ 159.000	\$ 159.000	\$ 159.000	\$ 159.000	\$ 159.000	\$ 159.000	\$ 159.000	\$ 159.000	\$ 159.000	\$ 159.000	\$ 1.908.000
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 280.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 280.000	\$ -	\$ 560.000
TAXIS Y BUSES	\$ -	\$ -	\$ 50.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 150.000
GASTOS BANCARIOS	\$ 267.000	\$ 311.000	\$ 280.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 270.000	\$ 480.000	\$ 3.428.000
OTROS	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 120.000
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 780.000	\$ 780.000
Total Gastos	\$ 3.936.000	\$ 4.999.000	\$ 6.137.000	\$ 8.129.000	\$ 4.177.000	\$ 4.190.000	\$ 4.177.000	\$ 4.337.000	\$ 4.177.000	\$ 4.264.000	\$ 4.736.000	\$ 12.090.000	\$ 65.349.000
ACTIVIDADES DE ASOCIACION SERVICIOS	\$ -	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 23.400.000	\$ 40.700.000	\$ 149.000.000	\$ 221.800.000
ACTIVIDADES DE ASOCIACION COMPRAS	\$ -	\$ 204.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.137.000	\$ 163.070.000	\$ 177.411.000
COSTO CONVENIO	\$ -	\$ 3.123.000	\$ 2.247.000	\$ -	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000	\$ 39.930.000
Total Costos	\$ -	\$ 4.527.000	\$ 2.247.000	\$ -	\$ 5.820.000	\$ 5.820.000	\$ 5.820.000	\$ 5.820.000	\$ 5.820.000	\$ 27.720.000	\$ 59.157.000	\$ 316.390.000	\$ 439.141.000
Total Costos y Gastos	\$ 3.936.000	\$ 9.526.000	\$ 8.384.000	\$ 8.129.000	\$ 9.997.000	\$ 10.010.000	\$ 9.997.000	\$ 10.157.000	\$ 9.997.000	\$ 31.984.000	\$ 63.893.000	\$ 328.480.000	\$ 504.490.000
Total general Inversión Social	-\$ 3.936.000	-\$ 9.526.000	-\$ 8.384.000	-\$ 8.129.000	-\$ 9.997.000	-\$ 10.010.000	-\$ 9.997.000	-\$ 10.157.000	-\$ 9.997.000	-\$ 31.984.000	-\$ 63.893.000	\$ 176.733.000	\$ 723.000

Aprobado: 
Flor Esperanza Duarte Garzon
Representante Legal